

#566

#610

3-6-70

Senado
República Dominicana

Ley que transfiere la suma de \$ 2,822,741.69 dentro de varios caps. de la vigésima Ley de gastos Públicos.

G-30370

**Actividad 3.- Instituto Nacional de Desarrollo
 y Crédito Cooperativo:**

08-Transferencias de Capital:

 0801-Aportes a Instituciones Autónomas .. 200,000.00
CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICA-
 CIONES
PROGRAMA 2

G-33315

SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO.

3,950.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.

Actividad 4.- Control de Transportación y Talleres:

01-Servicios Personales:

0101-Sueldos para Cargos Fijos:

Tarjeta #19 (supresión) 1,200.00

" #128 " 1,250.00

 " #763 " 1,500.00 3,950.00
PROGRAMA 6

G-33325

AVIACION CIVIL.

145,775.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.

Actividad 1.- Dirección:

01-Servicios Personales:

0101-Sueldos para Cargos Fijos:

 (Supresión de todo el personal, por
 8 meses 27,040.00

 0107-Gastos de Representación. 2,000.00 29,040.00

02-Servicios no Personales:

0201-Servicios de Comunicaciones 1,000.00

0202-Servicios Básicos 1,000.00

 0203-Publicidad, Impresión y En-
 cuadernación 600.00

0204-Viáticos y Gastos Conexos.. 1,100.00

 0205-Transporte y Almacenaje ... 300.00 4,000.00

03-Materiales y Suministros:

 0304-Productos de Papel, Cartón e
 Impresos 950.00

0305-Productos de Cuero y Caucho.. 200.00

0306-Productos Químicos y Conexos 1,020.00

0309-Útiles 300.00

 0310-Repuestos Menores 200.00 2,670.00

04-Adquisición de Maquinarias y Equipos:

 0402-Maquinarias y Equipos de Servicios
 Productivos 2,000.00

 0403-Equipos de Transporte, Trac-
 ción y Elevación 2,500.00 4,500.00

07-Transferencias Corrientes:

0705-Cuotas Internacionales 8,000.00

 0706-Becas 7,000.00 15,000.00
55,210.00
Actividad 2.- Regulaciones Aeronáuticas:

01-Servicios Personales:

0101-Sueldos para Cargos Fijos:

(Todo el personal, por 8 meses) 63,520.00

02-Servicios no Personales:

0201-Servicios de Comunicaciones... 300.00

 0203-Publicidad, Impresión y Encua-
 dernación..... 300.00

0204-Viáticos y Gastos Conexos.. 14,100.00

 0205-Transporte y Almacenaje ... 300.00 15,000.00

1 Auxiliar de Aeronavegabilidad...	200.00	
1 Auxiliar de Matrículas	200.00	
1 Auxiliar de Licencias	200.00	
1 Piloto Examinador	100.00	
1 Mecanógrafo	90.00	
<u>Sección de Estadística Aeronáutica y Traducciones:</u>		
1 Encargado de la Sección	270.00	
1 Mecanógrafo	80.00	
<u>Sección Jurídica:</u>		
1 Encargado de la Sección	270.00	
1 Auxiliar Especial	140.00	
<u>Sección de Aeródromos:</u>		
1 Encargado de la Sección	270.00	
<u>Departamento de Regulaciones Aero- náuticas:</u>		
1 Encargado del Departamento	290.00	
1 Oficial de Operaciones Aeronáuticas	235.00	
1 Inspector Especial de Seguridad de Vuelo	200.00	
1 Auxiliar de Seguridad de Vuelo	150.00	
1 Taquígrafo Mecanógrafo	125.00	
1 Auxiliar Especial	120.00	
1 Chofer	150.00	
1 Consejo Mensajero	60.00	
<u>Sección de Tránsito Aéreo:</u>		
1 Encargado de la Sección	270.00	
4 Supervisores de Tránsito Aéreo, a \$270.00 c/u.	1,080.00	
2 Oficiales de Control de Tránsito Aéreo de 1ra. Clase a \$270.00 c/u.	540.00	
3 Oficiales de Control de Tránsito Aéreo de 2da. Clase a \$235.00 c/u.	705.00	
1 Oficial de Control de Tránsito Aéreo de 3ra. Clase	230.00	
1 Auxiliar de Tránsito Aéreo de 1ra. Clase	200.00	
4 Auxiliares de Tránsito Aéreo de 2da. Clase a \$160.00 c/u.	640.00	
7 Auxiliares de Tránsito Aéreo de 3ra. clase a \$125.00 c/u.	875.00	
1 Mecanógrafo	120.00	
1 Mecanógrafo Archivista	100.00	
1 Mensajero Conserje	60.00	
<u>Sección de Información Aeronáutica:</u>		
1 Encargado de la Sección	270.00	
<u>Sección de Telecomunicaciones Aero- náuticas:</u>		
1 Encargado de la Sección	270.00	
1 Técnico de Mantenimiento de Equipo de Radio Aeronáutica	230.00	
5 Operadores de Teletipo a \$150.00, c/u.	750.00	
	<u>11,320.00</u>	
8 meses	90,560.00	
0107-Gastos de Representación....	<u>2,250.00</u>	92,810.00
02-Servicios no Personales:		
0201-Servicios de Comunicaciones..	1,300.00	
0202-Servicios Básicos	1,000.00	
0203-Publicidad, Impresión y Encuadernación	900.00	
0204-Viáticos y Gastos Conexos.....	15,200.00	
0205-Transporte y Almacenaje	<u>600.00</u>	19,000.00

03-Materiales y Suministros:		
0301-Alimentos y Productos Agroforestales	600.00	
0304-Productos de Papel, Cartón e Impresos	1,850.00	
0305-Productos de Cuero y Caucho..	500.00	
0306-Productos Químicos y Conexos..	2,280.00	
0309-Utiles	800.00	
0310-Repuestos Menores	<u>5,925.00</u>	11,955.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos:		
0402-Maquinarias y Equipos de Servicios Productivos	5,000.00	
0403-Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	<u>2,500.00</u>	7,500.00
07-Transferencias Corrientes:		
0705-Cuotas Internacionales	8,000.00	
0706-Becas	<u>7,000.00</u>	<u>15,000.00</u>
		<u>146,265.00</u>

<u>PROGRAMA 3</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO.		18,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	SECRETARIADO TECNICO.		
G-10520	<u>Actividad 4.- Servicios de Estadística:</u>		
	01-Servicios Personales:		
	0101-Sueldos para Cargos Fijos:		
	6 Programadores, a \$250.00 c/u., 11 meses ...		<u>18,000.00</u>

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL.		2,520.00
G-12120	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DESPACHO DEL SECRETARIO.		
	01-Servicios Personales:		
	0101-Sueldos para Cargos Fijos:		
	<u>Actividad 1.- Dirección Superior:</u>		
	(Para completar apropiación)		<u>480.00</u>
	<u>Actividad 2.- Servicios Administrativos:</u>		
	(Para completar apropiación)		<u>2,040.00</u>

<u>PROGRAMA 2</u>	ARCHIVO NACIONAL.		840.00
G-10530	Unidad Ejecutora Responsable:		
	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.		
	01-Servicios Personales:		
	0101-Sueldos para Cargos Fijos:		
	(Para completar apropiación).....		<u>840.00</u>

<u>PROGRAMA 3</u>	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES.		10,560.00
G-10510	Unidad Ejecutora Responsable:		
	GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES.		
	01-Servicios Personales:		
	0101-Sueldos para Cargos Fijos:		
	(Para completar apropiación)....	9,840.00	
	I Sereno, para la casa donde Maximo Gómez y José Martí firmaron el Manifiesto de Montecristy, a \$60.00, 12 meses	<u>720.00</u>	<u>10,560.00</u>

<u>PROGRAMA 5</u>	IDENTIFICACION.		9,180.00
G-10545	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL.		
	<u>Actividad 2.- Servicios Administrativos:</u>		
	01-Servicios Personales:		
	0101-Sueldos para Cargos Fijos:		
	(Para completar apropiación)		1,800.00

03-Materiales y Suministros: - 6 -
0306-Productos Químicos y Conexos:
(Ref: Coordinación #60).....

3,000.00
4,800.00

Actividad 3.- Servicios Básicos:

03-Materiales y Suministros:
0306-Productos Químicos y Conexos:
(Ref: Coordinación #60).....

4,380.00
9,180.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1

ADMINISTRACION GENERAL.

5,355.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.

G-11110

Actividad 1.- Dirección Superior:

01-Servicios Personales:

0101-Sueldos para Cargos Fijos:

1 Asimilado Militar Técnico Mecánico de
Aviación a \$200.00, 12 meses

2,400.00

03-Materiales y Suministros:

0305-Productos de Cuero y Caucho:

(Para adquirir gomas y tubos para camiones
de volteo pertenecientes al Batallón de
Ingeniería E.N.,

que se están utilizando en los trabajos de
construcción de los caminos vecinales Mal
Nombre-Colón y el Caimito-La Enea, dentro
del Programa de Acción Cívica de las F.A.)

2,955.00
5,355.00

PROGRAMA 2

G-11200

DEFENSA TERRESTRE.

20,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:

JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL.

Actividad 1.- Servicios del Ejército:

02-Servicios no Personales:

0208-Conservación, Reparaciones Menores y
Construcciones Temporales.....

20,000.00

PROGRAMA 3

G-11300

DEFENSA NAVAL.

5,070.00

Unidad Ejecutora Responsable:

JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA.

Actividad 1.- Servicios de la Marina:

06-Construcciones:

0604-Obras Hidráulicas y Sanitarias:

(Para que los Astilleros Navales Dominicanos
procedan a la instalación de un molino de
viento en la Sección "Entrada" de Mao).....

5,070.00

PROGRAMA 4

G-11400

DEFENSA AEREA.

22,561.50

Unidad Ejecutora Responsable:

JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA F.A.D.

Actividad 1.- Servicios de la F.A.D.

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:

0409-Muebles y Artículos Varios:

(Para adquisición de un nuevo Instrumental
para la Banda de Música de la F.A.D.)

22,561.50

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1

G-10410

ADMINISTRACION GENERAL.

19,200.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1.- Dirección Superior:

01-Servicios Personales:

0102-Sueldos de Personal Temporero:

(Para completar apropiación).....

7,200.00

Actividad 2.- Servicios Administrativos:

02-Servicios no Personales:
0201-Servicios de Comunicaciones:
(Ref: Coordinaciones Nos.12,18,27) 12,000.00

PROGRAMA 2

RELACIONES INTERNACIONALES.

45,000.00

G-10411

Actividad 1.- Política Exterior.

Unidad Ejecutora:

Departamento de Política Exterior.

07-Transferencias Corrientes:

0705-Cuotas Internacionales:
(Ref: Coordinaciones Nos.13,19,45 y 103)... 19,800.00

G-10420

Actividad 2.- Relaciones Diplomáticas.

Unidad Ejecutora:

Embajadas, Misiones, Delegaciones e
Inspectorías.

01-Servicios Personales:

0107-Gastos de Representación..... 7,200.00

02-Servicios no Personales:

0206-Alquileres 11,400.00

03-Materiales y Suministros:

0309-Utiles 2,400.00

21,000.00

G-10430

Actividad 3.- Relaciones Consulares.

Unidad Ejecutora:

Consulados.

02-Servicios no Personales:

0206-Alquileres 2,400.00

03-Materiales y Suministros:

0309-Utiles 1,800.00

4,200.00

CAPITULO 8

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 9

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES.

2,506,915.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO.

07-Transferencias Corrientes:

0704-Transferencias a Instituciones y
Gobiernos Locales:

G-20401

Actividad 1.- Universidad Autónoma de Santo Domingo:

(Ref: Coordinación #42, d/f.16-1-70) 600,000.00

G-20403

Actividad 3.- Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña:

(Para completar apropiación: Aumento de RD-\$60,000.00, 12 meses) 720,000.00

G-20420

Actividad 4.- Subsidios a Colegios e Instituciones Privadas:

(Apropiación consignada indebidamente en el Fondo Especial #1654) 1,186,915.00

CAPITULO 9

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 4

G-21712

ATENCION DE LA SALUD.

2,285.19

Unidad Ejecutora Responsable:

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Actividad 4.- Control de Tuberculosis:

02-Servicios no Personales:

0208-Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales:

(Para reparación del Dispensario Anti-tuberculoso de La Vega) 2,285.19

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1
G-30105

ADMINISTRACION GENERAL.	1,800.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHO DEL SECRETARIO.	
<u>Actividad 1.- Dirección Superior:</u>	
01-Servicios Personales:	
0104-Jornales	<u>1,800.00</u>

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1
G-33310

ADMINISTRACION GENERAL.	2,600.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHO DEL SECRETARIO.	
<u>Actividad 3.- Servicios Administrativos:</u>	
02-Servicios no Personales:	
0203-Publicidad, Impresión y Encuadernación:	
(Ref: Coordinación #189, d/f. 13-3-70)..	1,100.00
0204-Viáticos y Gastos Conexos:	
(Ref: Coordinación #187, d/f. 12-3-70)..	<u>1,500.00</u>
	<u>2,600.00</u>

PROGRAMA 4
G-33335

EDIFICACIONES.	150.00
Unidad Ejecutora Responsable	
DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES.	
<u>Actividad 2.- Servicios de Fiscalización de Urbanización y Ornato Público:</u>	
02-Servicios no Personales:	
0202-Servicios Básicos:	
(Ref: Coordinación #188, d/f. 12-3-70)...	<u>150.00</u>

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 1
G-44110

ADMINISTRACION GENERAL.	3,240.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHO DEL SECRETARIO.	
<u>Actividad 4.- Servicios Administrativos:</u>	
(Ref: Coordinación #46, d/f. 19-1-70)	
02-Servicios no Personales:	
0202-Servicios Básicos	2,240.00
03-Materiales y Suministros:	
0304-Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.00
0306-Productos Químicos y Conexos..	<u>500.00</u>
	<u>1,000.00</u>
	<u>3,240.00</u>
	<u>RD\$2,822,741.69</u>

00139

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Mayo 26 de 1970.

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente, ordenando la transferencia por la suma de RD\$2,822,741.69 de los Capítulos 3,7,9,11,12, y 15 a los Capítulos 1,3,4,5,6,8,9, 11,12, y 13 correspondiente a distintas dependencias de la Administración Pública.

Este proyecto procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.

00138

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de mayo de 1970.

Señor
Dr. Joaquin Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.14340, de fecha 8 de abril del año en curso, y del anexo proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la ley de Gastos Públicos vigente, ordenando la transferencia por la suma de RD\$2,822.741.69 de los Capítulos 3,7,9, 11, 12, y 15 a los Capítulos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, y 13 correspondientes a distintas dependencias de la Administración Pública.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fue aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

ia.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 14340

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

- 8 ABR. 1970

Al
Presidente del Senado
CIUDAD

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa honorable Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley tendente a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del indicado proyecto de ley se ordena la transferencia de la suma de RD\$2,822,741.69 de los Capítulos 3, 7, 9, 11, 12 y 15 a los Capítulos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13, correspondientes respectivamente al Congreso Nacional, a la Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Educación, Bellas Artes y Cultos,

aprobado en Sala / 19/4/70
aprobado
26/5/70



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

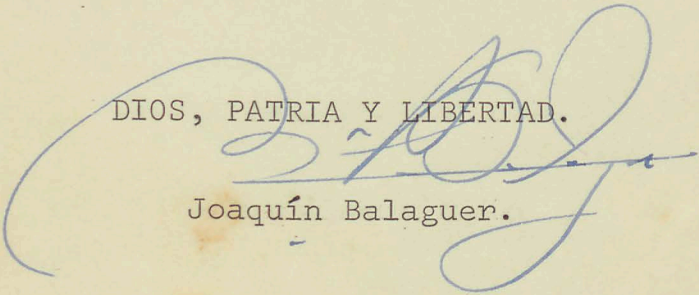
-2-

de Salud Pública y Asistencia Social, de Agricultura, de Obras Públicas y Comunicaciones y de Industria y Comercio.

Conforme al citado proyecto de ley, se transfieren los fondos correspondientes a la Dirección General de Aviación Civil de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, a la Secretaría Administrativa de la Presidencia; se completan cargas fijas y se realizan otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad.

Por las razones expuestas precedentemente, espero que los señores legisladores habrán de impartir al mismo su aprobación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM. _____

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1970:

DEL :	<u>CAPITULO 3</u> <u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 4</u>		
G-23210	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. Unidad Ejecutora Responsable: OFICINA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. 03-Materiales y Suministros: 06-Construcciones:	500,000.00 200,000.00 300,000.00 <u>500,000.00</u>
	<u>CAPITULO 7</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>	
<u>PROGRAMA 11</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	300,000.00
G-44160	<u>Actividad 1.-</u> Corporación de Fomento Industrial: 07-Transferencias Corrientes: 08-Transferencias de Capital:	 100,000.00 200,000.00 <u>300,000.00</u>
	<u>CAPITULO 9</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</u>	
<u>PROGRAMA 9</u>		
G-22112	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO. <u>Actividad 1.-</u> Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado: 08-Transferencias de Capital:	600,000.00 600,000.00
	<u>CAPITULO 11</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>	
<u>PROGRAMA 4</u>		
G-23110	SERVICIOS METEOROLOGICOS. Unidad Ejecutora Responsable: DEPARTAMENTO DE METEOROLOGIA. <u>Actividad 2.-</u> Servicios Técnicos: 01-Servicios Personales:	1,800.00 1,800.00
<u>PROGRAMA 5</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO.	1,100,000.00
G-30115	<u>Actividad 1.-</u> Instituto Agrario Dominicano: 08-Transferencias de Capital:	 600,000.00
G-30140	<u>Actividad 2.-</u> Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos: 08-Transferencias de Capital:	 300,000.00
G-30370	<u>Actividad 3.-</u> Instituto Nacional de Desarrollo y Crédito Cooperativo: 08-Transferencias de Capital:	 200,000.00

CAPÍTULO 12
SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2
G-33315 SERVICIOS DE TRANSPORTACION Y EQUIPO. 3,950.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EQUIPO Y TRANSPORTE.
Actividad 4.- Control de Transportación y
Talleres:
01-Servicios Personales: 3,950.00

PROGRAMA 6
G-33325 AVIACION CIVIL. 145,775.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.
Actividad 1.- Dirección:
01-Servicios Personales: 29,040.00
02-Servicios no Personales: 4,000.00
03-Materiales y Suministros: 2,670.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: 4,500.00
07-Transferencias Corrientes: 15,000.00
55,210.00
Actividad 2.- Regulaciones Aeronáuticas:
01-Servicios Personales: 63,520.00
02-Servicios no Personales: 15,000.00
03-Materiales y Suministros: 9,045.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: 3,000.00
90,565.00

CAPITULO 15
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 1
G-10560 DIRECCION Y SUPERVISION ELECTORALES. 171,216.69
Unidad Ejecutora Responsable:
JUNTA CENTRAL ELECTORAL.
Actividad 1.- Dirección y Coordinación:
11-Asignaciones Globales: 171,216.69
RD\$2,822,741.69

AL :

CAPITULO 1
CONGRESO NACIONAL

PROGRAMA 1
G-10110 SENADO. 1,200.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SENADO DE LA REPUBLICA.
Actividad 2.- Servicios Administrativos:
01-Servicios Personales: 1,200.00

CAPITULO 3
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2 COORDINACION ADMINISTRATIVA. 146,265.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO.
G-33325 Actividad 6.- Aviación Civil.
Unidad Ejecutora:
Dirección General de Aviación Civil.
01-Servicios Personales: 92,810.00
02-Servicios no Personales: 19,000.00
03-Materiales y Suministros: 11,955.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipos: 7,500.00
07-Transferencias Corrientes: 15,000.00
146,265.00

PROGRAMA 3 COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO. 18,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO TECNICO.
G-10520 Actividad 4.- Servicios de Estadística:
01-Servicios Personales: 18,000.00

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 1</u> G-12120	ADMINISTRACION GENERAL. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO. 01-Servicios Personales: <u>Actividad 1.-</u> Dirección Superior: 480.00 <u>Actividad 2.-</u> Servicios Administrativos: 2,040.00	2,520.00
<u>PROGRAMA 2</u> G-10530	ARCHIVO NACIONAL. Unidad Ejecutora Responsable: ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. 01-Servicios Personales: 840.00	840.00
<u>PROGRAMA 3</u> G-10510	ADMINISTRACION DE GOBIERNOS PROVINCIALES. Unidad Ejecutora Responsable: GOBERNACIONES CIVILES PROVINCIALES. 01-Servicios Personales: 10,560.00	10,560.00
<u>PROGRAMA 5</u> G-10545	IDENTIFICACION. Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL. <u>Actividad 2.-</u> Servicios Administrativos: 01-Servicios Personales: 1,800.00 03-Materiales y Suministros 3,000.00 4,800.00 <u>Actividad 3.-</u> Servicios Básicos: 03-Materiales y Suministros: 4,380.00 9,180.00	9,180.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1</u> G-11110	ADMINISTRACION GENERAL. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO. <u>Actividad 1.-</u> Dirección Superior: 01-Servicios Personales: 2,400.00 03-Materiales y Suministros: 2,955.00 5,355.00	5,355.00
<u>PROGRAMA 2</u> G-11200	DEFENSA TERRESTRE. Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL. <u>Actividad 1.-</u> Servicios del Ejército: 02-Servicios no Personales: 20,000.00	20,000.00
<u>PROGRAMA 3</u> G-11300	DEFENSA NAVAL. Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA. <u>Actividad 1.-</u> Servicios de la Marina: 06-Construcciones: 5,070.00	5,070.00
<u>PROGRAMA 4</u> G-11400	DEFENSA AEREA. Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA F.A.D. <u>Actividad 1.-</u> Servicios de la F.A.D. 04-Adquisición de Maquinarias y Equipo: 22,561.50	22,561.50

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

<u>PROGRAMA 1</u> G-10410	ADMINISTRACION GENERAL. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO. <u>Actividad 1.-</u> Dirección Superior: 01-Servicios Personales: 7,200.00 <u>Actividad 2.-</u> Servicios Administrativos: 02-Servicios no Personales: 12,000.00	19,200.00
------------------------------	---	-----------

PROGRAMA 2 RELACIONES INTERNACIONALES.

G-10411	<u>Actividad 1.-</u> Política Exterior: Unidad Ejecutora: Departamento de Política Exterior. 07-Transferencias Corrientes:	19,800.00
G-10420	<u>Actividad 2.-</u> Regulaciones Diplomáticas. Unidad Ejecutora: Embajadas, Misiones, Delegaciones e Inspectorías. 01-Servicios Personales: 02-Servicios no Personales: 03-Materiales y Suministros:	7,200.00 11,400.00 <u>2,400.00</u> 21,000.00
G-10430	<u>Actividad 3.-</u> Relaciones Consulares. Unidad Ejecutora: Consulados. 02-Servicios no Personales: 03-Materiales y Suministros:	2,400.00 <u>1,800.00</u> 4,200.00

CAPITULO 8
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y
CULTOS

<u>PROGRAMA 9</u>	FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO. 07-Transferencias Corrientes:	2,506,915.00
G-20401	<u>Actividad 1.-</u> Universidad Autónoma de Santo Domingo:	600,000.00
G-20403	<u>Actividad 3.-</u> Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña:	720,000.00
G-20420	<u>Actividad 4.-</u> Subsidios a Colegios e Instituciones Privadas:	1,186,915.00

CAPITULO 9
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL

<u>PROGRAMA 4</u>	ATENCIÓN DE LA SALUD. Unidad Ejecutora Responsable: DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD. <u>Actividad 4.-</u> Control de Tuberculosis: 02-Servicios no Personales:	2,285.19
G-21712		2,285.19

CAPITULO 11
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO. <u>Actividad 1.-</u> Dirección Superior: 01-Servicios Personales:	1,800.00
G-30105		1,800.00

CAPITULO 12
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 1</u>	ADMINISTRACION GENERAL. Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO. <u>Actividad 3.-</u> Servicios Administrativos: 02-Servicios no Personales:	2,600.00
G-33310		2,600.00

PROGRAMA 4
G-33335

EDIFICACIONES.

150.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DIRECCION GENERAL DE EDIFICACIONES.

Actividad 2.- Servicios de Fiscalización de
Urbanización y Ornato Público:

02-Servicios no Personales: 150.00

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 1
G-44110

ADMINISTRACION GENERAL.

3,240.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 4.- Servicios Administrativos:

02-Servicios no Personales: 2,240.00

03-Materiales y Suministros: 1,000.00

3,240.00

RD\$2,822,741.69



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de mayo de 1970

00151

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.139, de esta misma fecha, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,822,741.69 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este proyecto fue aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de mayo de 1970

00151

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.139, de esta misma fecha, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$2,822,741.69 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este proyecto fue aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 21008

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

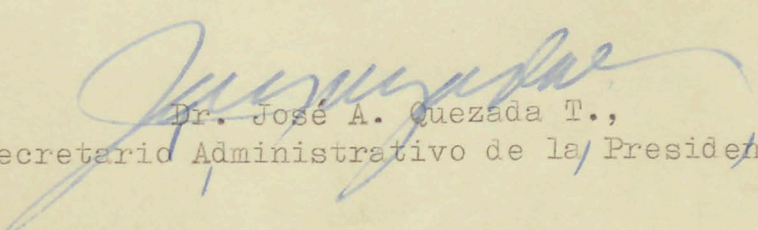
3 - JUN. 1970

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro de los - Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1970, ha sido promulgada en fecha lro. de junio de 1970, y registrada con el No.566.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núma: 21008

Santo Domingo de Guzmán, D.R.,

8 - JUN. 1970

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro de los - Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1970, ha sido promulgada en fecha lro. de junio de 1970, y registrada con el No.566.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núm: 21008

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

3 - JUN. 1970

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Pláceme informarle, que la Ley mediante la cual se ordenan varias transferencias dentro de los - Fondos Generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1970, ha sido promulgada en fecha lro. de junio de 1970, y registrada con el No.566.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQE
ma/ecc.